INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - DIP Nº 05-B/12

"CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

Anexo 10 "ADENDA"

CONTRATO-DIP N° 09/2013

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

AÑO 2016

ANEXO Nº 10 DEL CONTRATO- DIP N° 09/13

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...17...días del mes de mayo del año 2.016, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **TECNOEDIL SA. CONSTRUCTURA**, (en lo sucesivo contratista) con RUC Nº 80005531-4, domiciliada en Tte. Molas N° 107 esq. Stmo. Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. **Rolando Gabriel Ríos Tomboly**, con Cédula de Identidad Nº 808.264, convienen la ampliación del Contrato DIP Nº 09/2013, firmado el 04 de abril de 2013, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-DIP Nº 05-B/12, "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", de conformidad a lo estipulado en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 036-014/16 de fecha 03 de mayo del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1º** resuelve: ***AUTORIZAR*** la ampliación del Contrato-DIP Nº 09/2013, suscripto con la firma TECNOEDIL S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-DIP Nº 05-B/12, "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", de conformidad al detalle:

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS						
RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
530	26	INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA de Electrobombas. (Provisión, Montaje y Puesta en Funcionamiento) Con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.				
530	26.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Electro bombas Centrífugas Horizontal de 3hp c/u (Del reservorio semienterrado al reservorio superior) (Agua Potable), con su tablero de mando	un	4	119.652.306	478.609.224
Total						478.609.224
Son Guaranies Cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos nueve mil doscientos veinticuatro						

Rubros		Descripcion	
530		Rubros Contemplados en el Contrato a Ampliar	478.609.224
Total a Adendar			478.609.224

Monto Total Ampliado con la Firma TECNOEDIL S.A., Contrato DIP Nº 09/13 – LPN – DIP Nº 05-B/12: G. 478.609.224.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos nueve mil doscientos veinte y cuatro), IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Contratista deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma de la adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir la Adenda y ejecutar la Garantía otorgada.-

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

ANEXO Nº 10 DEL CONTRATO- DIP N° 09/13

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 2032/16 de fecha 14 de Abril de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2016, en el Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Servicio Sociales de Calidad", es de G. 478.609.224.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos nueve mil doscientos veinte y cuatro) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 698/16 de fecha 14 de Abril de 2016, correspondiente a la ampliación del Contrato DIP Nº 09/2013, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A.-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Fiscalización, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO DIP Nº 09/2013 Y ANEXOS, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

TECNOEDIL S.A.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUILLERMO MASI
Director
Dirección de Infraestructura